

1. Objeto: Promover un enfoque humanista que permita incrementar las capacidades y habilidades del estudiante, buscando la integración académica y social, con el fin de prevenir la deserción, fomentar el bienestar y la convivencia universitaria.

2. Alcance: Este procedimiento comienza con la detección de necesidades a partir de la caracterización del estudiante en el Sistema Académico y se desarrolla a través de la implementación de estrategias de prevención, atención y acompañamiento.

3. Referencias Normativas:

- **Ley 30 de 1992**, *Ley de educación superior en Colombia*
- **Ley 1090 de 2006**, *“Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones”*.
- **Decreto 1330 del 2019**, *“Por el cual se establece el único reglamento de la educación superior”*
- **Acuerdo 03 de 1995 - Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-**, *“Por lo cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario”*.
- **Acuerdo 05 de 2003 - Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades- ASCUN**, *“Por lo cual se adoptan las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario”*
- **Resolución 014466 de 2022**, *“Por el cual se fijan los lineamientos de prevención, detección, atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en instituciones de educación superior para el desarrollo de protocolos en el marco de las acciones de política de educación inclusiva e intercultural”*.
- **Resolución 021795 del 2020**, *“Por el cual se establecen los parámetros de evaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad en los programas de la educación superior en Colombia”*
- **Acuerdo Superior 020 de 2021**, *“Por el cual se establece el reglamento estudiantil de programas de grado de la Universidad de los Llanos”*
- **Acuerdo Superior 008 de 2021**, *“Por el cual se crea la política de género de la Universidad de los Llanos”*
- **Acuerdo Superior 006 de 2021**, *“Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos”*
- **Acuerdo Superior 005 de 2016**, *“Por el cual se adopta la política de Permanencia y Graduación de la Universidad de los Llanos”*
- **Acuerdo Superior 03 de 2023**, *“por el cual se establece el Reglamento Estudiantil de Posgrados de la Universidad de los Llanos”*.
- **Acuerdo Superior 011 de 2024**, *“Por el cual se adopta la Política de Bienestar Institucional de la Universidad de los Llanos”*.
- **Resolución Rectoral 1619 de 2022**, *“Por el cual se adopta el protocolo y ruta para la prevención, mitigación y atención en los casos de todo tipo de acoso, abuso, discriminación y violencia en la Universidad de los Llanos”*
- **Resolución Académica 013 del 2007**, *por el cual se establece*

4. Definiciones:

- **Acompañamiento:** Suma de acciones extracurriculares de orientación, asesoría, evaluación y psico educación realizadas durante un semestre académico a los estudiantes, a través del cual se pretende desarrollar en el estudiante habilidades y competencias académicas, actitudinales, comportamentales, sociales y psico emocionales, desde el reconocimiento de sus necesidades individuales y en el marco de la diversidad, la equidad y los derechos de todos y todas.
- **Asesoría:** Consiste en recomendaciones especializadas y sistemáticas en el área de acompañamiento psicopedagógico y de apoyo psico emocional al estudiante atendiendo a sus necesidades particulares. Se hace con total garantía del secreto profesional y de confiabilidad de la información conocida.
- **Atención:** Permite dar respuesta a las necesidades individuales y grupales de los estudiantes desde una perspectiva holística y no directiva.

- **Bienestar:** Entendido como la condición que expresa la satisfacción del desarrollo de las capacidades humanas, la formación integral y la corresponsabilidad con la comunidad universitaria y con las comunidades del entorno de su convivencia externa (familia, barrio, ciudad, nación).
- **Caracterización:** A través del Sistema Institucional de Información SIAU se identifican las características a nivel socio económico, académico e individual y de esta forma se logra conocer las mayores necesidades y atributos que identifican a los estudiantes cada nuevo semestre. Esta información se captura en un instrumento en línea aplicado a todos los aspirantes a ingresar a la universidad, de manera que una vez son admitidos se puede alimentar los sistemas de información
- **Consejería:** Definida como un conjunto de procesos de detección, atención, asesoría, orientación, acompañamiento y seguimiento dirigido a los estudiantes, con el fin de promover el desarrollo de capacidades y habilidades para una efectiva integración académica y social que redunde en la permanencia y graduación con excelencia. Puede ser: en crisis, grupal, individual o personalizada y familiar.
- **Consejero (a):** Profesional del área de desarrollo humano y permanencia de la Universidad de los Llanos, con formación en psicología y amplia experiencia profesional en ámbitos universitarios y/o clínicos.
- **Componentes de riesgo:** Están asociados con los principales determinantes de la deserción universitaria desde lo académico, individual, institucional y socioeconómico.
- **Detección de riesgos:** Herramienta tecnológica que permite a la comunidad de docentes y estudiantes identificar estudiantes en riesgo desde el factor académico, individual, salud y convivencia; informando a los profesionales del área para una atención oportuna.
- **Direccionamiento:** Derivación externa de estudiantes para atención prioritaria y de urgencia a entidades del sector de la salud u otras.
- **Intervención en crisis:** Atención inmediata por parte de un profesional en psicología, mediante la técnica de los Primeros auxilios psicológicos, permitiendo al afectado (a) reorganizar sus pensamientos, evaluar la situación y la toma de decisiones.
- **Indicadores:** Es la unidad de medida con la que se evalúa la efectividad de los programas, proyectos, estrategias y actividades desarrolladas a lo largo de un semestre académico.
- **Estrategia:** Actividades debidamente planeadas con una metodología, un tiempo específico y recursos para dar solución a problemáticas o para el alcance de metas.
- **Mentoría social:** Estrategia de cooperación y seguimiento desarrollada por estudiantes, para estudiantes identificados en bajo rendimiento estudiantil.
- **Monitoría:** Actividades que desarrollan los estudiantes en la universidad en apoyo a las labores de docencia, investigación, proyección social, bienestar y administrativas.
- **Orientación:** Consiste en brindar información y recomendaciones de tipo preventivo desde los factores de riesgo (académico, individual e institucional) para la toma de decisiones.
- **Permanencia:** Comprende el estado del estudiante con matrícula vigente en el Sistema Académico de la universidad.
- **Prevención:** Corresponde a actividades de información y sensibilización de temáticas de salud mental, permanencia y asuntos de género.
- **Psicoeducación:** Es una técnica de orientación desde la psicología que ayuda a comprender y manejar las emociones, pensamientos y comportamientos.
- **Redes de apoyo:** Es una metodología de trabajo que busca articular los esfuerzos institucionales internos y externos frente a la solución de una problemática, así como, los soportes emocionales que los estudiantes establecen en el proceso de acompañamiento.
- **Ruta de consejería:** Corresponde el paso a paso disponible para prevenir y dar una atención efectiva al estudiante.
- **Salud mental:** Es un estado consciente de bienestar emocional, psicológico y social de una persona (OMS).
- **Violencia basada en Género VBG:** Las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de reacciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y sobrevaloran lo relacionado con lo femenino. SIVIGE.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			
	PROCEDIMIENTO ÁREA DE DESARROLLO HUMANO			
	Código: PD-BIN-03	Versión: 05	Fecha de aprobación: 26/11/2024	Página: 3 de 10

- **Asuntos de género:** Corresponde al abordaje estipulado por la universidad en su política de género, principalmente en la atención y prevención de la violencia BG y todo tipo de violencia dentro de la comunidad universitaria.

5. Condiciones Generales:

- Las actividades de asesoría y orientación psicológica están limitadas a las competencias y naturaleza jurídica de la Universidad de los Llanos.
- Las evaluaciones de riesgo alto por trastornos de salud mental y adicciones serán remitidos a redes externas, en especial, a la IPS de donde sea beneficiario o cotizante el estudiante.
- La adherencia y seguimiento a los tratamientos médicos serán de la autonomía del estudiante.
- El estudiante firmará su consentimiento o desistimiento del proceso de acompañamiento y seguimiento en las consejerías individuales.
- Las intervenciones con personal docente y no docente tendrán el propósito de brindar herramientas para facilitar la adaptación e integración del estudiante en su proceso académico y social.
- La participación de los estudiantes es voluntaria como gestores de las estrategias o beneficiarios de las mismas.
- Los profesionales en psicología siguen el código deontológico y bioético de su profesión, frente al manejo y conocimiento de la información suministrada por el estudiante durante las consejerías individuales.

6. Contenido:

6.1 Detección del riesgo estudiantil:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Identificar riesgos de deserción estudiantil a partir de los siguientes insumos: A. Reportes de caracterización de los estudiantes en el SIAU B. Reportes de rendimiento académico de los cursos de mayor reprobación en SIAU C. Reportes de los estudiantes en bajo rendimiento en SIAU D. Reportes de detección de riesgo en SIAU E. Reporte de denuncia por violencia basada en género u otro tipo de violencia F. Valoración de necesidades en entrevista individual de consejería por los profesionales de apoyo G. Solicitud de un tercero o del usuario que requiere el servicio en las instalaciones físicas H. Reporte de semáforo de riesgo en el sistema de alertas tempranas SATADES	PREU	Reportes en plataforma SIAU FO-BIN-19 Reporte de riesgo Interno

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			
	PROCEDIMIENTO ÁREA DE DESARROLLO HUMANO			
	Código: PD-BIN-03	Versión: 05	Fecha de aprobación: 26/11/2024	Página: 4 de 10

6.2 Orientación y adaptación del estudiante de primer ingreso:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Comunicar los diversos servicios de apoyo académico y de bienestar a los estudiantes de primer ingreso durante la jornada del primer encuentro	Vicerrectoría Académica, Oficina de Bienestar, Oficina de Admisiones registro y control, Oficina de Internacionalización, Centro de idiomas, Biblioteca, IDEAD, Oficina de Sistemas, Oficina de Acreditación PREU	FO-GDO-10 Control de asistencia física o virtual en código QR
2	Orientar vocacional y profesionalmente al estudiante de primer ingreso de acuerdo con el plan de estudios en la jornada del primer encuentro	Decanaturas, Direcciones de programas académicos PREU	FO-GDO-10 Control de asistencia física o virtual en código QR
3	Integrar a las familias de los estudiantes de primer ingreso sobre la vida universitaria y sobre los diversos servicios de apoyo académico y de bienestar en la jornada del primer encuentro	PREU	FO-GDO-10 Control de asistencia física o virtual en código QR
4	Orientar el Curso de competencias y habilidades para la adaptación y la permanencia con los estudiantes de primer ingreso en la jornada del primer encuentro	PREU	FO-BIN-15 control de Asistencia física o virtual en código QR

6.3 Acompañamiento académico entre pares:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Publicar la convocatoria para vincular a estudiantes como auxiliares y monitores docentes y monitores sociales a partir de acto administrativo para este fin	PREU Vicerrectoría Académica	FO-DOC-09 Convocatoria Monitores FO-DOC-10 Convocatoria Auxiliares docentes
2	Seleccionar los estudiantes que cumplen requisitos según Resolución Académica 013 de 2007	PREU	FO-DOC-13

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			
	PROCEDIMIENTO ÁREA DE DESARROLLO HUMANO			
	Código: PD-BIN-03	Versión: 05	Fecha de aprobación: 26/11/2024	Página: 5 de 10

			Reporte de Monitores Seleccionados FO-DOC-14 Reporte de Auxiliares docentes Seleccionados
3	Capacitar a los estudiantes auxiliares y monitores	PREU	FO-GDO-10 Control de asistencia
4	Diligenciar y firmar compromiso por parte del monitor y auxiliar	Estudiante monitor y auxiliar PREU	FO-BIN-34 Pacto de Aprendizaje Colaborativo
5	Registrar en forma física o en la plataforma en línea, las evidencias de desempeño del monitor y auxiliar en formatos específicos según sea la actividad realizada: asistencia a encuentros extra clase y lista de asistencia de clase por parte del Auxiliar o monitor docente.	Estudiante monitor y auxiliar PREU	FO-DOC-15 Registro de actividades Monitor FO-DOC-16 Registro de actividades Auxiliares docentes
6	Evaluar el desempeño del monitor y el auxiliar docente	PREU	FO-DOC-17 Formato de desempeño Monitor FO-DOC-18 Formato de desempeño Auxiliares docentes
7	Certificar el cumplimiento y de evaluación de desempeño según procedimiento de Vicerrectoría Académica	PREU	FO-DOC-19 Certificado de cumplimiento de monitor y auxiliar docente
8	Medir el rendimiento académico de los estudiantes beneficiados del acompañamiento de los monitores y auxiliares docentes	PREU	Reporte Estadístico

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			
	PROCEDIMIENTO ÁREA DE DESARROLLO HUMANO			
	Código: PD-BIN-03	Versión: 05	Fecha de aprobación: 26/11/2024	Página: 6 de 10

6.4 Acompañamiento mediante consejerías individuales:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Valorar el nivel y componente de riesgo del estudiante según la narrativa del estudiante y comportamientos y conductas observables durante la entrevista	PREU	FO-BIN-32 Consejería Individual Fase Inicial
2	Determinar con el estudiante la activación de la ruta de consejería individual conforme un plan de acompañamiento	PREU	FO-BIN-31 Consentimiento Informado para Consejería Individual FO-BIN-39 Consentimiento
3	Involucrar en la orientación y plan de acompañamiento a padres de familia o persona de confianza del estudiante, principalmente en caso de valorar un alto nivel de riesgo por salud mental o cuando el estudiante es menor de edad	PREU	FO-BIN-15 Registro De Consejería
4	Direccionar al estudiante a redes externas para que atienda el factor de riesgo preponderante	PREU	FO-BIN-36 Direccionamiento Externo
5	Hacer seguimiento al cumplimiento y desarrollo del plan de acompañamiento acordado con el estudiante en la consejería	PREU	FO-BIN-33 Seguimiento Consejería Individual
6	Certificar la asistencia a la orientación y acompañamiento por consejería individual, sí el estudiante lo requiere.	PREU	FO-BIN-23 Certificación De Asistencia A Orientación Psicológica

6.5 Acompañamiento grupal para sensibilización y prevención:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Planear actividades grupales para ejecutar durante cada semestre académico	PREU	Cronograma de trabajo
2	Desarrollar consejerías grupales por medio de talleres o charlas de orientación y sensibilización dirigido a los estudiantes en consenso con directores de programa o docentes de curso	PREU	FO-BIN-28 Asistencia

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			
	PROCEDIMIENTO ÁREA DE DESARROLLO HUMANO			
	Código: PD-BIN-03	Versión: 05	Fecha de aprobación: 26/11/2024	Página: 7 de 10

			Consejería grupal
3	Evaluar la actividad de consejería grupal	PREU	FO-BIN-26 Evaluación De Evento
4	Llevar a cabo actividades o eventos de sensibilización dirigidos a la comunidad universitaria	PREU	Listados de asistencia

6.6 Intervención en crisis :

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Escuchar activamente al estudiante en situación de crisis y validar las emociones expresadas (regulación emocional)	PREU	Formato de Consejería Individual FO-BIN-
2	Brindar la orientación frente a la situación presentada		
4	Valorar el riesgo y Direccionar al estudiante a redes externas cuando la situación es de alto riesgo según valoración del profesional que atiende la necesidad	PREU	FO-BIN-36 Direccionamiento Externo

6.7 Orientación para movilidad :

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Agendar con el psicólogo cita para orientación por movilidad, por parte del estudiante	Estudiante	Agendamiento
2	Valoración psicológica para movilidad académica del estudiante	PREU	
3	Informar a la dirección de bienestar los resultados de valoración individual	PREU	Formato
4	Remitir los resultados de la valoración por movilidad a la oficina de internacionalización	BIENESTAR INSTITUCIONAL	Formato
5	Brindar orientación y acompañamiento a los estudiantes de movilidad entrante y saliente	PREU	Formato de consejería individual

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			
	PROCEDIMIENTO ÁREA DE DESARROLLO HUMANO			
	Código: PD-BIN-03	Versión: 05	Fecha de aprobación: 26/11/2024	Página: 8 de 10

6.8 Atención del protocolo y ruta de violencia Basada en Género y otras :

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Recepcionar la denuncia	PREU	Código QR FO-BIN-35 Denuncia de Todo Tipo de Acoso, Abuso o Discriminación
2	Escuchar y orientar psicológica y legalmente a la presunta víctima de una denuncia, dentro de la ruta institucional y en el marco de las líneas nacionales para estos fines	PREU- Oficina Jurídica (delegado) y Salud Ocupacional	Informe para Comité de Asuntos de Género
3	Acordar un pacto pedagógico con el consentimiento de la presunta víctima (alternativo	PREU	FO-BIN-24 Pacto Pedagógico o Alternativo
4	Analizar y derivar el caso	Comité de Asuntos de Género	Acta
5	Investigar administrativa el caso	Oficina de Asuntos Disciplinarios y Comisiones Disciplinarias de Facultad	Acto administrativo
6	Acompañar a la presunta víctima durante el proceso	PREU - Salud Ocupacional	Formato

6.9 Cultura de la Información :

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Facilitar el acceso al seguimiento de los indicadores de deserción por periodo y cohorte disponibles en el SPADIES	PREU	Reportes

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			
	PROCEDIMIENTO ÁREA DE DESARROLLO HUMANO			
	Código: PD-BIN-03	Versión: 05	Fecha de aprobación: 26/11/2024	Página: 9 de 10

2	Elaborar documentos para los procesos de acreditación requeridos por los programas académicos o con fines de acreditación institucional	PREU	Documentos
3	Recopilar y actualizar los indicadores clave de permanencia y deserción estudiantil, reportándose al Sistema Integrado de Gestión (SIG).	PREU	Matriz de indicadores de gestión
4	Reportar las evidencias de cumplimiento para los planes de acción, planes de mejoramiento y plan de desarrollo institucional vinculados a la permanencia estudiantil	PREU	Reporte

7. Flujograma:

No aplica

8. Listado de anexos:

- [FO-BIN-01](#) Control de asistencia de actividades de bienestar institucional
- [FO-BIN-02](#) Registro diario de procedimiento y consumo
- [FO-BIN-03](#) Registro diario de asesoría y orientación médica
- [FO-BIN-04](#) Asesoría y orientación médica
- [FO-BIN-06](#) Excusa médica
- [FO-BIN-08](#) Caracterización de estudiantes nuevos
- [FO-BIN-12](#) Atención por Odontología

9. Historial de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	20/11/2011	Documento nuevo.			
02	23/09/2015	Se actualizó todo el procedimiento, de manera que éste coincida con la realidad operativa. Se incluyeron los formatos que a criterio del coordinador del área de desarrollo humano son necesarios y suficientes para la correcta prestación del servicio.			
03	27/09/2016	Actualización en las actividades del procedimiento para ajustarlas a la realidad operativa. Se suprimió el Formato de seguimiento mensual de actividades, y el servicio de atención para población indígena.			
04	14/06/2023	Se actualiza el procedimiento para visualizar y guiar la articulación con las estrategias del Programa de Retención Estudiantil PREU.	Elsa Edilma Páez C. Coordinadora Área Claudia M. González / Lina E. Nova Prof. de	Adriana Ramos Profesional de apoyo de Planeación	Jhon Freyd Monroy Rodríguez Jefe de Bienestar Institucional

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			
	PROCEDIMIENTO ÁREA DE DESARROLLO HUMANO			
	Código: PD-BIN-03	Versión: 05	Fecha de aprobación: 26/11/2024	Página: 10 de 10

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
			apoyo especializado PREU		
04	08/11/2024	Se actualiza la totalidad del procedimiento con el fin de reflejar las mejoras establecidas en el último año de ejecución	Elsa Edilma Páez C. Coordinadora Área / Lina E. Nova Prof. de apoyo especializado PREU	Adriana Ramos <i>Profesional de apoyo de Planeación</i>	Jhon Freyd Monroy Rodríguez <i>Jefe de Bienestar Institucional</i>
05	26/11/2024	Se actualiza el procedimiento completo con el fin de reflejar mejoras establecida durante el último periodo de ejecución.	Elsa Edilma Páez C. Coordinadora Área.	Jhon Freyd Monroy Rodríguez <i>Jefe de Bienestar Institucional</i>	Jhon Freyd Monroy Rodríguez <i>Jefe de Bienestar Institucional</i>